

Castro, 18 de diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE El Contrato de fecha 18 de diciembre 2019, suscrito entre este Municipio y don **CRISTIAN GALAZ TORRES**, chileno, RUT: 17.188.614-7, será por talleres buenas prácticas elaboración de sidra en península de Rilán y en Isla Quehui, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
LOIDA SALGADO URRÁ.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

[Signature]
JVS/DMV/AVH/sw.

Distribución:

Direcc. Adm. Y Finanzas

Archivo Dideco

Archivo Secretaria Municipal

castromunicipio.cl   

📍 Blanco 273 📞 (56)(65) 2538000 ✉ informaciones@castromunicipio.cl